la seguridad es de todos Mindefensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Intendencia Regional de Cartagena

CARTAGENA 1 DE JUNIO DE 2020

EVALUACION FINANCIERA Y ECONOMICA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SAMC-222-GINRED4-2020

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES TERRESTRES Y UNIDADES A FLOTE MENORES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS A GINRED4.

VERIFICACION FINANCIERA

DISTRIBUIDORA LA CANDELARIA SAS

DOCUMENTO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
FOTOCOPIA DEL RUT	SI		N/A
Información Financiera – SIIF ANEXO 5	SI		N/A
CERTIFICACION BANCARIA	SI		N/A
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	SI		N/A
OFERTA ECONOMICA	SI		N/A

PATRIMONIO > = A 910.811.674,50

OFERENTE	PATRIMONIO	PPTO OFICIAL 1,5	No. DE VECES	CALIFICACION
DISTRIBUIDORA LA CANDELARIA SAS	9.336.164.960,00	607.207.783,00	15,38	CUMPLE

LIQUIDEZ = ACTIVO CTE/ PASIVO CTE. > = 1.5 VECES

OFERENTE	ACTIVO CTE.	PASIVO CTE.	N° VECES	CALIFICACION
DISTRIBUIDORA LA CANDELARIA SAS	7.107.169.288,00	4.507.789.040,00	1,58	CUMPLE

ENDEUDAMIENTO =	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL < = 60%			
OFERENTE	**PASIVO TOTAL**	**ACTIVO TOTAL**	**PORCENTAJE**	**CALIFICACION**
DISTRIBUIDORA LA CANDELARIA SAS	10.077.158.380,00	19.413.323.340,00	52	CUMPLE

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses > O = a 2,5				
OFERENTE	**UTIL OPERACIONAL**	**GSTOS INTERESES**	**RESULTADO**	**CALIFICACION**
DISTRIBUIDORA LA CANDELARIA SAS	1.267.689.525,00	248.647.424,00	5,10	CUMPLE

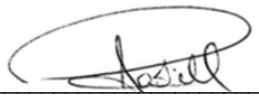
3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio debe ser > o = al 5%				
	Utilid Operacional	**Patrimonio**	**RESULTADO**	**CALIFICACION**
DISTRIBUIDORA LA CANDELARIA SAS	1.267.689.525,00	9.336.164.960,00	13,58	CUMPLE

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total debe ser > o = al 2%				
	Utilid Operacional	**Activo Total**	**RESULTADO**	**CALIFICACION**
DISTRIBUIDORA LA CANDELARIA SAS	1.267.689.525,00	19.413.323.340,00	6,53	CUMPLE

EVALUACION ECONOMICA

Cabe anotar que el valor de la oferta presentada por DISTRICANDELARIA S.A.S obedece a los valores unitarios de cada item, la entidad se reserva el derecho de contratar los bienes objeto del presente proceso, hasta por un monto de 607.207.783,00 cifra esta correspondiente al presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones, lo anterior de acuerdo con el Aviso Aclaratorio el cual establece en uno de susu apartes: "(…) EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO POR EL TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA SER EJECUTADO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERACIONALES DE LAS UNIDADES ADSCRITAS AL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DE DIMAR No.4.(…)"

OFERENTE	**VLR OFERTA**	**VLR MENOR OFE**	**PUNTAJE**
DISTRIBUIDORA LA CANDELARIA SAS	727.486,00	727.486,00	60,00



PD AMAURY ALFONSO PADILLA CASTILLO
COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO Y ECONOMICO

Cartagena, D.T. y C. 02 de junio de 2020

Señor Teniente de Navío
ANDRÉS FELIPE BELLO CURCIO
Coordinador Grupo Intendencia Regional No. 4
DIMAR
Gn.

ASUNTO: Evaluación Jurídica Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 222-GINRED4-2020.

De manera atenta, informo que dentro del proceso de la referencia el cual tiene como objeto: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES TERRESTRESYUNIDADESAFLOTEMENORESADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS A GINRED4, se procede a verificar la única oferta recibida, así:

1. **DISTRICANDELARIA SAS**

PROPONENTE	**DISTRICANDELARIA SAS**		
DOCUMENTOS	**Cumple**		**Observación**
	Si	**No**	
Carta de Presentación de Oferta	X		APORTADO
Autorización del Órgano Social	-	-	N/A
Poder	-	-	N/A
Certificado de existencia y Representación Legal / certificado de matrícula mercantil	X		APORTADO
Clasificación en el Registro Único de Proponentes	X		APORTADO
Fotocopia de Documento de Identidad	X		APORTADO
Certificación Aportes al Sistema de Salud Integral y Parafiscales	X		APORTADO
Compromiso Anticorrupción	X		APORTADO
Boletín de Responsabilidad Fiscal	X		VERIFICADO
Certificado de Antecedentes disciplinarios	X		VERIFICADO

Certificado de Antecedentes Judiciales	X		VERIFICADO
Verificación Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional	X		VERIFICADO
Manifestación de ausencia de multas y sanciones	X		VERIFICADO
Poliza de seriedad de la oferta	X		APORTADO
Situación Militar Definida	-	-	NO APLICA, sexo femenino

CONSIDERACIONES: Verificados los documentos de tipo jurídico aportados por **DISTRICANDELARIA SAS,** se conceptúa que se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE** para continuar dentro del proceso de selección.

Atentamente,

JORGE ELIECER MONROY ZABALETA
Comité Evaluador Jurídico
Abogado GINRED4

Cartagena de Indias, D, T y C, 02 de junio del 2020

ASUNTO : Evaluación Técnica del Proceso No. SAMC-222-GINRED4-2020.

AL : Señor
TN ANDRES FELIPE BELLO CURCIO
Coordinador Grupo Intendencia Regional Dimar No. 4

Con toda atención presentamos al Señor Teniente de Navío ANDRES FELIPE BELLO CURCIO, Coordinador Grupo Intendencia Regional Dimar No. 4, la evaluación técnica de las ofertas presentadas dentro del proceso No. SAMC-222-GINRED4-2020, cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LAS UNIDADES TERRESTRES Y UNIDADES A FLOTE MENORES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS A GINRED4":**

1. GENERALIDADES

Se verificó la siguiente oferta presentada:

1) C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S. NIT : 890.403.515-0

2. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PROPUESTAS

RUBRO 02-02-01-003-003-03			
UNIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UND**
INRED4	Aceite dos tiempos (2T) outboard plus	84	Cuarto
INRED4	Aceite lubricante Brumol para equipos de corte ref. 1/5	5	Galón
INRED4	Aceite lubricante diésel ref. 15w 40	341	Cuarto
INRED4	Aceite lubricante DR - 68	40	Galón
INRED4	Aceite lubricante súper 1000 ref. 20w50 multigrado	36	Cuarto
INRED4	Aceite transmisión 80w90	64	Cuarto
INRED4	Diésel corriente (A.C.P.M.) .	16380	Galón
INRED4	Gasolina corriente	25884	Galón
RUBRO 05-01-01-003-003-03			
CIOH	Combustible salidas de Campo - Cartografia Nautica, Litorales y Protección del medio Marino	1	Global

DESCRIPCIÓN	C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S.
ANEXO 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**

3. OTROS ASPECTOS TÉCNICOS A VERIFICAR:

EXPERIENCIA APORTADA	C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S.
EXPERIENCIA ESPECÍFICA experiencia – verificada: GINRED4 verificará en el Registro Único de Proponentes, que el oferente haya suscrito y ejecutado a entera satisfacción mínimo dos (02) contratos, cuyo objeto haya sido igual o similar al del presente Estudio Previo en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva la póliza única de garantía, cuya sumatoria den un valor igual o superior a 862 SMLMV	**SI CUMPLE**, El oferente presenta suscrito y ejecutado a entera satisfacción el contrato No. 209-GINRED4-2016 suscrito con la Dirección General Marítima por 636,65 SMMLV; y el contrato No. 153/2011 suscrito con Agencia Logistica de las Fuerzas Militares por 1034 SMMLV los cuales se encuentran debidamente inscritos en el RUP y cuyo objeto fue igual o similar al del presente Proceso, que en el desarrollo no se causó ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva la póliza única de garantía.

4. FACTORES PONDERABLES (40 PUNTOS):

Para la determinación de los aspectos ponderables para la evaluación técnica de la propuesta, se tendrán como parámetros los siguientes:

Las siguientes comprenden las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento que generan mayor eficiencia, rendimiento o duración del servicio:

El proponente que acredite mediante calificación de compromiso debidamente firmado por el representante legal los siguientes requisitos de los servicios a adquirir, se basara en un puntaje de 40 puntos

El oferente que ofrezca de manera adicional a las especificaciones técnicas mínimas, sin costo adicional para la entidad, los siguientes aspectos para mejorar la calidad del servicio a prestar:

PONDERACIÓN TÉCNICA 40 PUNTOS: Para la determinación de los aspectos ponderables para la evaluación técnica de la propuesta, se tendrán como parámetros los siguientes:

ESTACIÓN DE SERVICIO TERRESTRE

UBICACIÓN ESTACIÓN DE SERVICIO TERRESTRE **PUNTAJE MÁXIMO: 20 PUNTOS** - Para los oferentes que demuestren o certifiquen que las ESTACIONES DE SERVICIOS TERRESTRES, mediante las que va a suministrar combustibles, aceites y lubricantes a la entidad se encuentran a una menor distancia en kilómetros de los siguientes puntos de referencia:	**PUNTAJE**	**C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S.**
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA – Cartagena	5 PUNTOS	5 PUNTOS
Capitanía de Puerto de Cartagena ubicada en la avenida Daniel Lemaitre, Centro	5 PUNTOS	5 PUNTOS
Capitanía de Puerto de Coveñas ubicada en el barrio guayabal, carrera 2 numero 8 C-55	5 PUNTOS	5 PUNTOS
Capitanía de Puerto de Turbo ubicada en la avenida la playa, sector punta de las vacas.	5 PUNTOS	5 PUNTOS
El mayor puntaje se otorgará al oferente que demuestre o certifique que las estaciones de servicio terrestres mediante las que va a suministrar combustibles, aceites y lubricantes a la entidad, se encuentran más cerca de los puntos indicados.		20 PUNTOS

Las demás ofertas serán calificadas de manera proporcional de la más cerca (mayor puntaje) a la más lejos (menor puntaje), la distancia debe ser medida en kilómetros.	

ESTACIÓN DE SERVICIO MARÍTIMA

UBICACIÓN ESTACIÓN DE SERVICIO MARÍTIMA **PUNTAJE MÁXIMO : 20 PUNTOS-** Para los oferentes que demuestren o certifiquen que las ESTACIONES DE SERVICIOS MARÍTIMAS, mediante las que va a suministrar combustibles, aceites y lubricantes a la entidad se encuentran a una menor distancia en kilómetros de los siguientes puntos de referencia:	**PUNTAJE**	**C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S.**
BASE NAVAL ARC-BOLÍVAR – Cartagena	5 PUNTOS	5 PUNTOS
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA – Cartagena	5 PUNTOS	5 PUNTOS
Capitanía de Puerto de Coveñas ubicada en el barrio guayabal, carrera 2 numero 8 C-55	5 PUNTOS	5 PUNTOS
Capitanía de Puerto de Turbo ubicada en la avenida la playa, sector punta de las vacas.	5 PUNTOS	5 PUNTOS
el mayor puntaje se otorgará al oferente que demuestre o certifique que las estaciones de servicio marítimas mediante las que va a suministrar combustibles, aceites y lubricantes a la entidad, se encuentran más cerca de los puntos indicados. las demás ofertas serán calificadas de manera proporcional de la más cerca (mayor puntaje) a la más lejos (menor puntaje), la distancia debe ser medida en kilómetros.		20 PUNTOS

TOTAL PUNTAJE FACTOR TÉCNICO	**40 PUNTOS**

5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2 de la Ley 816 de 2003, la puntuación que se asignará en cada uno de los casos presentados en el siguiente cuadro, corresponde a un porcentaje que se sumará al puntaje total obtenido de la ponderación técnica más la ponderación económica:

$$TP = (PTO+PEO) \times PAI\%$$

Dónde:

TP: Total Puntaje
PTO: Puntaje Técnico Obtenido
PEO: Puntaje Económico Obtenido
PAI: Porcentaje Apoyo a la Industria Según Ofrecimiento

DESCRIPCIÓN	**PUNTAJE**
Bienes y/o servicios 100% nacionales Bienes y/o Servicios incluidos en acuerdos comerciales Bienes y/o Servicios con trato Nacional	10%

Bienes y/o servicios con componentes nacionales (Bienes o Servicios), sin aplicación del principio de reciprocidad.** ver nota 1	5%
Bienes y/o servicios extranjeros	0%

CONSOLIDADO PUNTAJE TÉCNICO

OFERENTE	PONDERABLE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL APOYO A LA IND. NAL	TOTAL PUNTAJE
C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S.	40 puntos	60 puntos	10%	10 puntos	110 Puntos

CONCLUSIÓN:

Una vez verificada la oferta presentada por **C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S., CUMPLE** técnicamente con lo requerido mediante pliego de condiciones definitivito, y se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el presente proceso de contratación.

Atentamente;



MA1 CHAPARRO BUSTO EDGAR DAVID
EVALUADOR TÉCNICO



TS MURIEL LOPEZ PRADA
EVALUADOR TÉCNICO